

## CONTESTACIÓN A PREGUNTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL CSN - AÑO 2023

Pregunta formulada por: [REDACTED]

Fecha consulta: 12 de junio de 2023

Fecha de la recepción: 6 de julio de 2023

Solicitud de información: nº 179

Con fecha 6 de julio de 2023 ha tenido entrada en esta Secretaría General del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) escrito del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) por el que se traslada, de acuerdo con el artículo 19.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la solicitud de acceso a la información pública formulada por [REDACTED] de fecha 12 de junio de 2023, consistente en:

*Solicito el informe elaborado por el Consejo de Seguridad Nuclear sobre la situación radiológica en varios emplazamientos cercanos a las antiguas minas de plomo y la fábrica de zinc en la Región de Murcia, cerca del Mar Menor, a instancias del Ministerio para dar respuesta a una solicitud de la Comisión Europea.*

A partir de dicha fecha de 6 de julio de 2023 empieza a contar el plazo de un mes previsto en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, para su resolución.

Una vez analizada la solicitud y sin perjuicio de que en el pasado una solicitud de acceso referida a dicho informe fue resuelta por el propio MITERD quien remitió al solicitante el referido informe, esta Secretaría General resuelve conceder el acceso a la información solicitada, a cuyo efecto se adjunta el informe solicitado.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General  
Pablo Martín González*